

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XC

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JULIO 26 DEL AÑO 2008.

No. 30

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

#### LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**ACUERDO.-**APROBADO POR LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE PARA LA ENTIDAD EL 22 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LAS ABUELAS Y LOS ABUELOS.....**PAG.1152**

**DECRETO NUM. 657.-**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....**PAG.1152**

**DECRETO NUM. 659.-**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAX., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.....**PAG.1153**

#### INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**LINEAMIENTOS.-**GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.....**PAG.1161**

#### OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

**ACUERDOS Y REFORMAS.-**EFECTUADAS POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG.1165**

#### COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN OAXACA

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NUM. 001.-**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO, EMITIDA POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN OAXACA.....**PAG.1166**

#### MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO Y ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008.....**PAG.1167

CONTINUA PAG. 1218

000096





LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL-ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO GOBIERNO CONSTITUCIONAL SIGUIENTE:  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**DECRETO NUM. 659**

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA:**

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**TÍTULO PRIMERO  
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 1.-** En el ejercicio fiscal de 2008, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Pedro Mixtepec, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 3 de julio de 2008.

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES.  
PRESIDENTE.

DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ.  
SECRETARIA.

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ.  
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de julio del 2008.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de julio del 2008.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS.

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto No. 657, aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

	PESOS
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>14,273,869.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,893,466.00</b>
Del impuesto predial	2,153,846.00
Traslación de dominio	1,236,000.00
Fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles	320,120.00
Rifas, sorteos, loterías y concursos	123,500.00
Diversiones y espectáculos públicos	60,000.00
<b>DERECHOS</b>	<b>8,284,902.00</b>
Alumbrado público	1.00
Aseo público	400,000.00
Mercados	180,000.00
Panteones	75,000.00
Rastro	1.00
Servicios de parques y jardines	87,200.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	220,600.00
Licencias y permisos	627,600.00
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	3,580,200.00
Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas	1,420,000.00
Permisos para anuncios y publicidad	186,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	575,000.00
Servicios prestados en materia de salud y control de enfermedades	380,200.00
Sanitarios y regaderas públicas	442,900.00
Sistema de riego	21,000.00
Servicios prestados por las autoridades de seguridad pública	6,500.00
Servicios prestados en materia de tránsito y vialidad	69,000.00
Servicios prestados en materia de educación	8,400.00
Estacionamiento de vehículos en vía pública	14,300.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>1.00</b>
Contribuciones de mejoras	1.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>617,200.00</b>
Derivado de bienes inmuebles	54,000.00
Derivado de bienes muebles	180,000.00
Otros productos	320,000.00
Productos financieros	63,200.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,478,300.00</b>
Multas	64,500.00
Recargos	34,000.00
Gastos de ejecución	86,500.00
Indemnización por daños a patrimonio municipal	34,200.00
Reintegros por responsabilidades de revisión de cuenta pública	26,500.00
Reintegros por recuperación de obra pública	540,200.00
Cesiones, herencias y legados	12,000.00
Donaciones	450,000.00
Adjudicaciones judiciales y administrativas	230,400.00
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>30,145,486.80</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES</b>	<b>30,145,486.80</b>
Fondo Municipal de Participaciones	18,884,190.33
Fondo de Fomento Municipal	10,740,150.43
Fondo de Compensación	340,628.53
Fondo de la venta de gasolina y diesel	180,517.51
<b>APORTACIONES</b>	<b>36,879,849.00</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>36,879,849.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	24,224,967.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	12,654,882.00
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>542,302.00</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>542,302.00</b>
Convenios Federales	542,300.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>81,841,506.80</b>

000095

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO DE LO FAMILIAR  
JUCHITAN, OAXACA  
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FLORIA OROZCO MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE CARBALLO SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD; DEDUZCANLO DENTRO DEL TERMINO LEGAL. EXPEDIENTE 350/2008, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
PSTE. DCHO. VERONICA MICHI MARTINEZ  
R-1373 30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
TUXTEPEC, OAXACA  
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 224/2004, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ELVIRA SALOMON DOMÍNGUEZ, Y DENUNCIADO POR ROBERTO ARANGO SALOMON, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. TUXTEPEC, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
PSTE. DE DCHO. GAUDENCIO MELCHOR GONZALEZ  
R-1375 30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO 2o. FAMILIAR  
OAXACA DE JUAREZ  
EDICTO

CONVOCANSE INTERESADOS A FORMACIÓN INVENTARIO Y AVALÚO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DAVID FRANCO GARCIA, DENUNCIADO POR ROSARIO VARGAS PASCUAL, DEDUZCANLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. EXP. 351/2007: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. PRIMERA SECRETARIA.  
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE JULIO DEL AÑO 2008.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. ANGELICA JARAMILLO HERNANDEZ  
R-1341 30-31



PERIODICO OFICIAL



SUMARIO

MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA

**RESOLUCIÓN.**-DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 23/2007, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, EN CONTRA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, EN RELACIÓN CON LA MISMA CONTROVERSI A.....**PAG.1168**

MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC  
DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA

**BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.**-DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA.....**PAG.1195**

**REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**-DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA.....**PAG.1201**

**SECCIÓN DE EDICTOS.**.....**PAG.1204**